



TELÉFONO DE EMERGENCIA "PROGRAMA SONORA"

800 215 3455

ORIENTACIÓN TELEFÓNICA, 24/7 DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

- 1** DAR AVISO DE ACCIDENTES.
- 2** SOLICITAR SERVICIOS DE AMBULANCIA, CUANDO SE REQUIERA POR CAUSA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA.
- 3** SOLICITAR ORIENTACION MÉDICA.
- 4** DAR SEGUIMIENTO A UN REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS.
- 5** SOLICITAR ORIENTACIÓN DE HOSPITALES SEDE Y MÉDICOS.
- 6** PROGRAMAR UN SERVICIO FUNERARIO.
- 7** REPORTAR PROBLEMAS EN EL SERVICIO.
- 8** SOLICITAR ORIENTACIÓN LEGAL.
- 9** PROGRAMAR CITAS MEDICAS DE SEGUIMIENTO.

TODOS LOS ACCIDENTES Y NECESIDADES DE SERVICIO DEBEN SER REPORTADAS AL CENTRO DE LLAMADAS

Y

PARA FINES DE APOYO EN
LOS PROCESO:
DESPUÉS DE LLAMAR AL
NÚMERO DE EMERGENCIA
800 215 3455 Y OBTENER
NO. DE FOLIO DEL
SINIESTRO CON LA
ASEGURADORA, ENVIAR AL
CORREO PARA SU
SEGUIMIENTO:



seguimiento-siniestros@sonora.gob.mx



PÓLIZA DE AERONAVES Y DRONES



OBJETIVO

CUBRIR EL RIESGO DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA INFANTES Y ESTUDIANTES, QUE OCURRAN DENTRO DE ESTANCIAS INFANTILES, GUARDERÍAS, Y ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SONORA.



RADIO DE COBERTURA

AL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y EN UN RADIO DE 100 METROS A LA REDONDA DE DICHOS PLANTELES

SE INCLUYEN TRASLADOS.

DURANTE EXCURSIONES OFICIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO O FUERA DEL ESTADO DE SONORA SIEMPRE QUE HAYAN SIDO ORGANIZADAS DIRECTAMENTE POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE DICHOS PLANTELES Y SE HAYAN NOTIFICADO PREVIAMENTE A LA ASEGURADORA.

LOS ACCIDENTES SE REPORTEN AL NÚMERO DE EMERGENCIA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES DEL INCIDENTE.



"PROGRAMA SONORA"

800 215 3455

TELÉFONO DE EMERGENCIA

COBERTURA PARA LOS SIGUIENTES GRUPOS

ASEGURABLES:

1. COLECTIVIDAD "A"

SER UN INFANTE DE MAS DE 90 DIAS DE NACIDO, SER UN ESTUDIANTE ADOLESCENTE CON UN MÁXIMO DE 16 AÑOS CUMPLIDO.

- MUERTE ACCIDENTAL O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.
- GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE.
- ASISTENCIA DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE.
- ORIENTACIÓN MEDICA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- ORIENTACIÓN LEGAL A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.
- SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE.

2. COLECTIVIDAD "B"

SER UN ESTUDIANTE ENTRE 17 Y 64 AÑOS CUMPLIDOS Y ESTAR CURSANDO ALGÚN GRADO ESCOLAR A NIVEL PREPARATORIA, UNIVERSIDAD O EQUIVALENTE.

- ORIENTACIÓN MEDICA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA O VIRTUAL.
- ORIENTACIÓN LEGAL A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.
- SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE.

3. COLECTIVIDAD "C"

SER UN PROFESOR O DIRECTIVO O PERSONAL ADMINISTRATIVO ESCOLAR EN ACTIVO DENTRO DE ALGUNO DE LOS PLANTELES ESCOLARES DECLARADOS A LA ASEGURADORA.